



PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO G/49/2015

HORARIO DE GUARDIAS EN LAS OFICIALÍAS DE PARTES DEL TRIBUNAL, PARA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, fracción XVI, 55, último párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para efectos de las guardias para el primer periodo vacacional del Tribunal, establecido en el acuerdo G/1/2015, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se determina que los días 15 al 17, 20 al 24 y 27 al 31 de julio de 2015, correspondientes al primer periodo vacacional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las horas hábiles en las que se recibirán promociones en las Oficialías de Partes de las Salas del Tribunal, serán de las 9:00 a las 15:00 horas.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes en sesión privada del diecisiete de junio de dos mil quince, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Ángel Fernando Paz Hernández, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.